

Acta N° 026/2020

Resolución
324/2020

Las Piedras, 18 de Agosto de 2020

VISTO: Que es necesario la compra de materiales para completar el stock de la Cuadrilla de Mantenimiento del Municipio Las Piedras, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 13.1 Máquinas, Herramientas y Equipos.
- II) que la Empresa se encuentra al día con RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 15.722 (quince mil setecientos veintidos pesos uruguayos), para la compra de materiales a la Empresa Barraca Dafe-Berrana LTDA RUT 214803890012 . Los mismos serán para completar el stock de materiales de la Cuadrilla de Mantenimiento, los cuales son utilizados para las diferentes obras que realiza la misma.

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 13.1 Máquinas, Herramientas y Equipos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:  Ricardo Razzini

Concejal:  Luis Liba

Concejal:

Concejal:  María H. Linares
WALTER H. LINARES

Concejal:



A. BUSCARONS